



RESULTADO DE LA OPA SOBRE BANCO DE SABADELL, S.A. FORMULADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Jueves, 16 de octubre de 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. sobre el 100% del capital social de Banco de Sabadell, S.A., que fue autorizada con fecha 5 de septiembre de 2025 y autorizada, asimismo, su modificación con fecha 25 de septiembre de 2025, ha sido aceptada por 1.272.671.801 acciones que representan un 25,33% de las acciones a las que se dirigió la oferta y del capital social de la sociedad afectada, y un 25,47% de los derechos de voto de la sociedad afectada, calculado este último porcentaje considerando la autocartera titularidad de Banco de Sabadell, S.A. al término del período de aceptación y que, según la información con la que cuenta la CNMV, se elevaba a 26.280.538 acciones.

En consecuencia, la oferta pública ha tenido resultado negativo al no haber sido alcanzado el límite mínimo fijado por el oferente para la validez de la misma y, atendiendo a lo previsto en el folleto de la oferta, al no poder renunciar a este mínimo en la medida en que el número de acciones de Banco de Sabadell, S.A. que han aceptado la oferta supone un porcentaje inferior al 30% de sus derechos de voto, excluyendo la autocartera. Por lo que, según lo previsto en el artículo 33.3 del referido Real Decreto, la oferta queda sin efecto.

Las aceptaciones presentadas a la oferta quedarán ineficaces con efectos inmediatos, corriendo a cargo del oferente los gastos ocasionados por la aceptación, de conformidad con lo previsto en el artículo 33.5 del mencionado Real Decreto.

Dicho resultado será publicado en los boletines de cotización de la sesión del día 17 de octubre de 2025.